veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

107

Ã Andres Llebres Maestro de Relogero

librami.to } que cuida dellevar corriente el desta ciudad

treinta Ducados de v.n por su salario de medio

Ruspinada (rúbrica) año que cumple el dia veinte y quatro del

corriente mes y mas quinze R.s para el

coste de media @ de azeite ——————

Salarios de Justicia y Comis.s del Arvit.o de Vino } La ciudad Acuerda se Despache libramiento

en forma Contra D.n Juan Trixalles i Adrada

Depositario del arvitrio de quatro mrs por arrum-

bre de Vino para que pague, treinta y seis mill

librami.to = mrs de v.n doze mill à cada uno de los s.res Justicia

y dos Comis.s que lo fueron los s.res D.n Pedro Fabregat

Ruspinada (rúbrica) y D.n Bernardo Anrrich de la Administrazion

de dho arvitrio por sus salarios de tales del año

pasado que cumplio en dies y siete de Abril del pres.te ——

toma de la Rambla del Albuxon } En este Ayuntam.to Nos los ss.res hizimos presente

à consequencia de auto y cumplim.to dado por el s.r

Corregidor un Despacho Requisitorio del s.r D.n Jph

de la Peña Muñoz Alcalde maior de la ciudad de

Murcia de fha de dies y seis del corriente en

que pareze haverse señalado para la concu

rrencia à la Rambla del Albuxon al reconozim.to

de Boquera y toma de aguas que se dize de los

Padres de S.n Phelipe Neri el dia veinte y seis

deste corriente mes à las seis oras de la mañana